

Asociación Tributaria de la República Dominicana

BOLETIN TRIBUTARIO

Edición: Julio 2018













Congreso

Graduación CTC

Juicio Tributario

Artículos

Actividades

Buzón Tributario

EDITORIAL

Un congreso tributario inolvidable!!

... "Para aprender impuestos...pero de verdad"

Por *Dra.Eunice Arias Abogada, CPA, CTC, MBA, AMLCA*



El 15 y 16 de Julio del 2018, la International Fiscal Association (IFA-RD), representada en el país por la Asociación Tributaria de la República Dominicana (ATRIRD), celebró su décimo congreso tributario, en un evento magistral denominado "X Congreso Tributario 2018" realizado en el Hotel Jaragua Rennaisance.

La agenda de este congreso contenía novedades y aspectos emblemáticos que de nuevo concitaron la atención del público. Dentro de las novedades de este congreso estuvo la explicación académica, paso por paso, del *Sr. Vinicius Pimentel de Freitas*, Jefe Coordinador del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), quien explicó a todos los expertos tributarios de la República Dominicana, en que consiste la "Factura Electrónica Tributaria" y los resultados que se han obtenido en su implementación en Latinoamerica.

Igualmente, la *Licda*. *Sayka Mejía*, ilustró a los presentes sobre los principios de transparencia y el intercambio de información tributaria y su impacto en la legislación dominicana.

Para completar las informaciones suministradas a los cientos de expertos tributarios presentes en el congreso, la *Dra. Eunice Arias Torres y el Lic. Raymi Mejía*, explicaron de manera detallada en que consiste la "Sincerización Patrimonial", los principios que deben tomarse en cuenta y cuales han sido los efectos que se han producido en los países latinoamericanos en donde se ha implementado.

Por último, se celebró el esperado "Simulacro de Juicio Tributario", realizado con Jueces y Abogados reales. Esta vez el simulacro fué sobre la falsificación de comprobantes fiscales mediante la suplantación de una identidad tributaria.

En este "juicio" todo un elenco de jueces, abogados y "testigos" participaron en el mismo.

Los participantes en este simulacro de juicio fueron:

Papel de Jueces:

- -Magistrada, Yorlin Vásquez
- -Magistrada, Ada Castillo Abreu
- -Virginia Gómez, Abogada

Barra Acusadora:

- -Emery Rodriguez, Abogada
- -Ingris Castillo, Abogada

Barra Defensa:

- -Alberto Fiallo, Abogado
- -Leandro Taveras, Abogado

Papel de acusados:

- -"El Licen": Arturo Figuereo, Abogado
- -"El empresario carpintero": Robert Sánchez, CPA/CTC

Papel de Testigos:

- -"La Utility de Oficina": Kirsys Reynoso, CPA/CTC
- -"Representante del IRS de USA": Eunice Arias, Abogada/ CPA/CTC/AMLCA
- -"El capitán": Ricardo Rodríguez Reynoso, Estudiante

Papel alguacil de estrado:

-Juan Diaz: Abogado, CPA/CTC

Papel Secretaria de estrado:

-Nallil Rodríguez: CPA/CTC

Ha sido tal el éxito de este simulacro que se han recibido innúmeras solicitudes para que el mismo sea repetido. Las actuaciones de los abogados tanto de la barra de la defensa como de la barra acusadora estuvieron impecables y los testigos estuvieron realmente "geniales". Pero lo más importante fueron las explicaciones de los jueces, que edificaron a la concurrencia sobre los aspectos de la ley tributaria envueltos en el debate.

El simulacro del juicio tributario va en consonancia con el estribillo de la institución: ... "para aprender impuestos...pero de verdad!"...



De izq. a derecha: Leandro Taveras, Emery Rodriguez, Arturo Figuereo, Kirsys Reynoso, Eunice Arias, Magistrada Yorlin Vásquez, Magistrada Ada Castillo Abreu, Virginia Gomez, Juan Diaz, Diomedes Ruiz.

LA FACTURACION ELECTRONICA FISCAL

Entrevista a **Vinicius Pimentel de Freitas** Jefe Coordinador Facturas Electrónicas del CIAT



¿Puede usted edificar a los expertos tributarios de la República Dominicana que no pudieron participar en el "X Congreso Tributario-2018" sobre lo que es una factura electrónica?

No existe una definición única de lo que es una factura electrónica. En la Unión Europea se entiende que una «factura electrónica» es la factura emitida, transmitida y recibida en un formato electrónico estructurado que permita su tratamiento automatizado y electrónico.

En Colombia, una factura electrónica es el documento que soporta transacciones de venta de bienes y/o servicios, que para efectos fiscales debe ser expedida, entregada, aceptada y conservada por y en medios y formatos electrónicos. A través de un proceso de facturación que utilice procedimientos y tecnología de información, en forma directa o a través de terceros, que garantice su autenticidad e integridad desde su expedición y durante todo el tiempo de su conservación, de conformidad con lo establecido en el decreto, incluidos los documentos que la afectan como son las notas crédito.

En México, el contribuyente que emita comprobantes fiscales digitales a través de Internet deberá generarlos bajo el siguiente estándar XSD base y los XSD complementarios que requiera, validando su forma y sintaxis en un archivo con extensión XML, siendo este el único formato para poder representar y almacenar comprobantes de manera electrónica o digital.

En Brasil, una factura electrónica es el documento emitido y almacenado electrónicamente, de existencia solamente digital, con el objetivo de documentar operaciones y prestaciones, cuya validez jurídica se garantiza por la firma digital del emisor y por la autorización de uso por la administración tributaria, antes que ocurra el hecho generador.

En nuestra opinión, proponemos que se defina la Factura Electrónica como el documento fiscal, de existencia puramente digital, que tiene por objetivo respaldar operaciones involucrando bienes y/o servicios, firmada electrónicamente, y validada por la Administración Tributaria.

¿Porqué es importante establecer un sistema de facturación electrónica?

Los países que se financian principalmente con las recaudaciones de los impuestos indirectos (Ej. el ITBIS) tienen el grave problema de las evasiones fiscales y la presión de incrementar las recaudaciones recae sobre las autoridades tributarias.

En las agencias tributarias se está integrando un sistema de facturación electrónica para estimular el cumplimiento voluntario de la obligación principal de los contribuyentes. Este sistema se utiliza para:

- •Disminuir la evasión fiscal y aumentar las recaudación, al impulsar la formalización de registro de las operaciones realizadas por los contribuyentes
- •Mejorar el proceso de control fiscal y la oportunidad y confiabilidad de las informaciones contenidas en las facturas
- •Disponer de informaciones más extensas, que permiten análisis económico-fiscales más confiables y en menor espacio de tiempo
- •Reducir los costos en el proceso de control de las mercancías en tránsito

¿Cuales son los beneficios de instalar un sistema de facturación electrónica?

Los beneficios generados por un sistema de Facturación electrónica varia según la perspectiva de las partes involucradas de la siguiente forma:

Para los países

- •Reducir el consumo de papel, con impacto positivo en el medio ambiente
- •Impulsar al comercio electrónico y a la utilización de nuevas tecnologías

- •Estandarizar las relaciones electrónicas entre las empresas
- •Generar nuevas oportunidades de negocio y empleo para proveedores de soluciones de tecnología de la información

Para el emisor de la factura

- •Reducción de los costos de Impresión, Adquisición de papel y Almacenamiento de las facturas
- Facilitación de los procesos de envío de mercaderías
- Reingeniería de los procesos de venta, optimizando tiempos y recursos

Para el comprador del bien o servicios

- •Reducción de los costos de Almacenamiento de las facturas
- •Disponibilidad de los datos de las facturas recibidas en manera electrónica y estructurada
- •Planificación de la logística de recepción antes de la recepción de los bienes
- Automatización de la contabilidad de las adquisiciones
- •Reducción de costos y eliminación de los errores inherentes a la digitación

Con el sistema de facturación electrónica el cumplimiento tributario de los contribuyentes se simplifica y se reducen los costos de preparación de reportes periódicos (declaraciones).

¿Cuántos sistemas de facturación electrónica existen?

Actualmente, existen dos sistemas de facturación electrónica. Uno en América Latina y el otro en la Unión Europea los cuales veremos a continuación:



"Actualmente, existen dos sistemas de facturación electrónica. Uno en América Latina y otro en la Unión Europea".

En América Latina, La factura electrónica es un documento fiscal, regulado por la Agencia Tributaria

y que tiene usos comerciales. El proceso utilizado es que la Agencia Tributaria regula toda la transmisión de la factura electrónica.

En este sentido, las facturas electrónicas deben ser firmadas digitalmente (cubriendo todos sus datos), tanto el emisor como el adquiriente deben transmitir los datos a la Agencia tributaria y todas las partes involucradas tienen exactamente el mismo documento. Las facturas tienen todas las informaciones de la operación realizada pudiendo el receptor utilizar el documento electrónico para todos los fines tributarios.

De las informaciones obtenidas mediante el sistema de facturación electrónica, en América Latina, las agencias tributarias pueden preparar reportes pre-llenados en adición a un reporte mensual que se recibe con informaciones adicionales que no pueden ser adquiridas a partir de las facturas. Los reportes mensuales son verificados con las facturas electrónicas y las informaciones reportadas por otros contribuyentes.

En la Unión Europea la factura electrónica es un documento comercial, no regulado por la Agencia Tributaria. La firma digital de la factura Electrónica no es una exigencia. El proceso que se lleva acabo, es que la Agencia Tributaria le solicita al contribuyente que retire la información fiscal de las facturas que tiene en existencia (No. del comprobante fiscal asignado y la fecha de vencimiento del mismo). Esto se debe a que es la Agencia Tributaria quien tendrá el control de todas las Facturas Electrónicas que se emitirán.

Existe la Obligación accesoria adicional de generar un archivo (SAFT) de ninguna utilidad para el negocio pero que el emisior y el adquiriente deben transmistir.

Las facturas electrónicas contienen un extracto de los datos de interés tributario. Generalmente, el adquiriente del bien o servicio desconoce el resultado de las validaciones realizadas por la Agencia Tributaria pues no tiene seguridad de que es enviado por su proveedor.

A partir de la factura electrónica, la Agencia Tributaria en la Union Europea puede preparar reportes prellenados porque a partir de los cruces de informaciones, existe la confianza de que la información transmitida es exactamente la misma que existe en las facturas.

¿Cuáles son los aspectos mas importantes que se debe considerar al instalarse un sistema de facturación electrónica?

Algunos aspectos que debe tomarse en cuenta al instalarse un sistema de facturación electrónica es que hay que considerar la capacidad de desarrollo y respuesta del TI y el costo que representa para las pequeñas y medianas empresas.



..hay que considerar la capacidad de desarrollo y respuesta del TI y el costo que representa para las pequeñas y medianas empresas...

¿Cual es el valor de un documento digital?

Los países suelen utilizar tecnologías de criptografía asimétrica para firmar las Facturas Electrónicas con un PKI nacional sostenido en una ley de comercio electrónico.

El Costo del certificado digital varía según los países. En México y Ecuador, la autoridad raíz es la Agencia Tributaria y los certificados son gratuitos . Sin embargo para Brasil, Chile, Colombia y Uruguay el certificado es un producto.

En Chile, Brasil, México, Ecuador, Uruguay, Argentina, Panamá, Bolivia y Guatemala, los archivos de datos usan un estándar internacional, "universal", "agnóstico" un XML.

Sin embargo en Colombia y Perú se utiliza un estándar local, diseñado y ajustado a las necesidades nacionales en intercambio de información.

En México y Brasil las Facturas no tienen números ni folios pre-autorizados. En los demás países la facturación electrónica tiene una numeración.

Para Brasil los documentos fiscales electrónicos tienen más valor que documentos en papel y, en cuanto a las claves de acceso, en Chile la clave privada puede ser almacenada en la página de la Agencia Tributaria. Sin embargo, en Argentina una "clave fiscal" permite acceso a varios servicios, inclusive a la emisión de Facturas Electrónicas.

Organizadores del "X Congreso Tributario 2018":

- Into
 - International Fiscal Association (IFA-RD)
- \bigcirc
- Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario (ILADT)
- \bigcirc
- Asociación Tributaria de la R.D. (ATRIRD)
- \bigcirc
- Comité Científico del IFA en R.D.
- \bigcirc

IFA YIN-RD

Colaboradores y patrocinadores especiales:



Horwath Sotero Peralta & Asociados





Audit • Business Advisers • Tax

Agradecimiento especial:

La International Fiscal Association-RD, el Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario-ILADT RD y la Asociación Tributaria de la R.D. desean agradecer a los más de 500 expertos tributarios, afiliados, ejecutivos, empleados de las empresas comerciales y de consultorías tributarias que asistieron de manera entusiasta al "X Congreso Tributario 2018".

La enorme asistencia nos compromete más con nuestro estribillo: ...Para aprender sobre impuestos pero de verdad!!!.....

FOTOS DEL CONGRESO TRIBUTARIO 2018



La Dra.Eunice Arias "La Biblia", posa junto al Vinicius Pimentel de Freitas, Jefe Coordinador de Facturas Electrónicas del CIAT y su esposa



Vinicius Pimentel de Freitas, mientras le explicaba a los expertos tributarios los resultados de la implementación de la factura electrónica en Latinoamérica.



El Lic.Raymi Mejía y la Dra.Eunice Arias, le explican a los expertos tributarios los resultados de la "Sincerización patrimonial" en Latinoamérica



Claudia Fernández y Arturo Matos, en la entrega de los títulos de graduación a los nuevos Consultores Tributarios Certificados (CTC).



Parte de los colaboradores del congreso



Sayka Mejía expone sobre la Transparencia Tributaria y el Intercambio de Información en nuestra legislación.



De Izq. a Derecha: Alberto Fiallo, Eunice Arias, Arturo Figuereo, Juan Barias, Robert Sánchez, Emery Rodriguez, Kirsys Reynoso, Ricardo Rodriguez y Diomedes Ruiz



Grupo participantes en el Simulacro de Juicio Tributario 2018



La "Barra de la Defensa" en el Simulacro del juicio Tributario



La "Barra Acusadora" en el Simulacro de Juicio Tributario



Los Jueces y la secretaria en el Simulacro de Juicio Tributario



Los Jueces deliberan en el Simulacro de Juicio Tributario



Los jueces escuchan los argumentos del "Licen" en el Simulacro de Juicio Tributario



El Maestro de Ceremonia, Diomedes Ruiz, mientras daba inicio al Congreso Tributario 2018



kirsys Reynoso, en su papel de testigo como la "secretaria utility" en el Simulacro de Juicio Tributario



Robert Sánchez, en su papel de "el empresario campesino" en el Simulacro de Juicio Tributario.



Parte de la enorme concurrencia del "Congreso Tributario 2018"



De Izq. a derecha: Juan Barias, Emery Rodriguez, Leandro Taveras, Kirsys Reynoso, Diomedes Ruiz y Robert Sánchez



Como cada año, hermosas participantes le dieron un toque "chic" al Congreso Tributario 2018



Ante el "glamour" que imprimieron las participantes al congreso se está pensando en hacer una alfombra roja



Un ambiente de confraternidad y alegría se vivió en el Congreso Tributario



Participantes en el Congreso posan para las cámaras

INFORMATIVA

Sayka Mejía, nueva presidente de la International Fiscal Asociation (IFA-RD)



La Asociación Tributaria de la República Dominicana, representante en el país de la International Fiscal Association, eligió a Sayka Mejía, como la nueva presidente en el país de la International Fiscal Association.

PROXIMAS ACTIVIDADES ATRIRD 2018

o Congreso Tributario #72-Mundial del IFA

Lugar: Seoul, Corea del Sur Fecha: Del 2 al 6 de Septiembre del 2018 Más información:www.ifa.nl/congresses/ifa-2018-seoul

o XXX Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario

Lugar: Montevideo, Uruguay

Fecha: Del 4 al 9 de Noviembre 2018

Más información: www.iladtmontevideo2018.com/

o Graduación de CTC's: Noviembre 2018

Más detalles: Próximamente